

PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO:2010-00647-00
DEMANDANTE: LITZ MARIO AGUILAR ANGEL SEÑORA
DEMANDADOS: MARIA VICTORIA ZUÑIGA CASTAÑEDA Y RICARDO SEGUNDO GRANADOS
VEGA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso de restitución de inmueble arrendado, informándole que se allegó al proceso memorial poder. Provea.

Santa Marta, Veintiocho (28) de septiembre de 2022.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y como quiera que el poder arrimado en el presente proceso, cumple con los requisitos legales, se reconoce a la Doctora MARIA JOSE DUICA ZUÑIGA, identificada con la C.C No. 26.666.932 y T.P. No. 220.835 del C.S. de la J. como apoderada del MARIA VICTORIA ZUÑIGA CASTAÑEDA, parte demandada, con las facultades del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 115 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 30 de septiembre de 2022

Secretaria,
MARGARITA ROSA LOPEZ VIDEZ

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efd328ed934cd2d1908769bc0a040832dc62cf62996d575e9e716bd606ee0320**

Documento generado en 29/09/2022 11:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>